

# LA GACETA

DIARIO OFICIAL

Valor ₡2.70  
Córdoba Oro

Imprenta Nacional

Apartado Postal No. 86 — Tel. 27917

Tiraje 1.100 Ejemplares

AÑO XCV

Managua, Lunes 15 de Abril de 1991.

No. 67

**SUMARIO**

	<b>Pág.</b>
<b>MINISTERIO DEL TRABAJO</b>	
Certificación .....	725
<b>UNIVERSIDAD NACIONAL AUTONOMA DE NICARAGUA</b>	
Títulos Profesionales .....	725
<b>MINISTERIO DE ECONOMIA, INDUSTRIA Y COMERCIO</b>	
Marcas de Fábrica .....	729
<b>SECCION JUDICIAL</b>	
Subasta .....	731
Títulos Supletorios .....	731
Citación a Procesados .....	732

**MINISTERIO DEL TRABAJO**

**Certificación**

Reg. No. 1061 — R/F591902 — ₡oro 12.60  
**CERTIFICACION**

Sergio Escoto Sáenz, Director Registro Nacional de Cooperativas Agropecuarias y Agroindustriales de la Dirección General de Cooperativas del Ministerio del Trabajo,

**Certifica:**

Que según Folio 27 del Tomo III del Libro de Resoluciones, se encuentra inscrita la Resolución que íntegra y literalmente dice:

“Resolución No. 202-91,

Ministerio del Trabajo,  
Registro Nacional de Cooperativas Agropecuarias y Agroindustriales.

Managua, diez de Abril de mil novecientos noventa y uno. Las diez y diez minutos de la mañana. Con fecha veintidós de Marzo de mil novecientos noventa y uno, presentó solicitud de inscripción la Cooperativa Agropecuaria de Producción “Marvin Aquino Méndez”, R. L., constituida en la comarca Cosigüina, municipio

de El Viejo, Departamento de Chinandega, a las nueve de la mañana del día doce de Enero de mil novecientos noventa y uno. Se inicia con diez Asociados, con un capital de Un Mil Córdobas Oro (₡oro 1.000.00).

Este Registro Nacional, previo estudio, lo declaró procedente, por lo que fundado en la Ley de Cooperativas Agropecuarias y Agroindustriales (Ley No. 84),

**Resuelve:**

Apruébase la inscripción y otórgase la Personalidad Jurídica de la Cooperativa Agropecuaria de Producción “Marvin Aquino Méndez” R. L., cuyo representante legal será el señor Santiago Callejas Medina, Presidente de la Cooperativa.

Certifíquese la presente Resolución, razónense los documentos y devuélvanse las copias a los interesados, y publíquese en el Diario Oficial “La Gaceta”. — (f) *Sergio Escoto S.* — Es conforme con su original, la que fue debidamente cotejado, en la ciudad de Managua, a los diez días del mes de Abril de mil novecientos noventa y uno. — *Dr. Sergio Escoto Sáenz*, Director Registro Nacional de Cooperativas Agropecuarias y Agroindustriales, Ministerio del Trabajo.

**UNIVERSIDAD NACIONAL AUTONOMA DE NICARAGUA**

**Títulos Profesionales**

Reg. N° 1108 — R/F 566639 ₡15.54 Oro  
**CERTIFICACION**

El Suscrito Director de la Oficina de Registro de la UNAN,

**Certifica:**

Que a la página 23, tomo I del Libro de Registro de Títulos de la Facultad de Ciencias que esta Oficina lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice:

“La Universidad Nacional Autónoma de Nicaragua,

## Por Cuanto:

Ana Jerónima Rivera Mendoza ha cumplido con todos los requisitos establecidos por la Facultad de Ciencias,

## Por Tanto:

Le extiende el Título de Licenciada en Química para que goce de los derechos y prerrogativas que legalmente se le conceden.

Dado en la ciudad de León, República de Nicaragua, a los seis días del mes de Marzo de mil novecientos noventa y uno. — El Rector de la Universidad, O. Martínez O. — El Secretario General, M. Carrión M.

Es conforme. León, 6 de Marzo de 1911. — Manuel Mayorga González, Director.

Reg. Nº 1106 — R/F 594807 ₡12.60 Oro  
CERTIFICACION

El Suscrito Director del Departamento de Registro de la UNAN,

## Certifica:

Que a la página 64, tomo V del Libro de Registro de Títulos de la Facultad de Ciencias de la Educación que este Departamento lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice:

“La Universidad Nacional Autónoma de Nicaragua,

## Por Cuanto:

Darling del Socorro Avellán Gutiérrez ha cumplido con todos los requisitos establecidos por la Facultad de Ciencias de la Educación,

## Por Tanto:

Le extiende el Título de Licenciada en Ciencias de la Educación en la Especialidad de Ciencias Sociales para que goce de los derechos y prerrogativas que legalmente se le conceden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los siete días del mes de Agosto de mil novecientos ochenta y nueve. — El Rector de la Universidad, Humberto López R. — El Secretario General, N. González R.

Es conforme, Managua, 7 de Agosto de 1989. — Rosario Gutiérrez Ortega, Directora.

Reg. Nº 1107 — R/F 566640 ₡15.54 Oro  
CERTIFICACION

El Suscrito Director de la Oficina de Registro de la UNAN,

## Certifica:

Que a la página 22, tomo I del Libro de Registro de Títulos de la Facultad de Ciencias que esta Oficina lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice:

“La Universidad Nacional Autónoma de Nicaragua,

## Por Cuanto:

Lesbia María Cárcamo Narváez ha cumplido con todos los requisitos establecidos por la Facultad de Ciencias,

## Por Tanto:

Le extiende el Título de Licenciada en Química para que goce de los derechos y prerrogativas que legalmente se le conceden.

Dado en la ciudad de León, República de Nicaragua, a los seis días del mes de Marzo de mil novecientos noventa y uno. — El Rector de la Universidad, O. Martínez O. — El Secretario General, M. Carrión M.

Es conforme. León, 6 de Marzo de 1991. — Manuel Mayorga González, Director.

Reg. Nº 1114 — R/F 594831 ₡12.60 Oro  
CERTIFICACION

El Suscrito Director del Departamento de Registro de la UNAN,

## Certifica:

Que a la página 281, tomo V del Libro de Registro de Títulos de la Facultad de Ciencias Económicas que este Departamento lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice:

“La Universidad Nacional Autónoma de Nicaragua,

## Por Cuanto:

Oronte Orlando Mondoy Espinoza ha cumplido con todos los requisitos establecidos por la Facultad de Ciencias Económicas,

## Por Tanto:

Le extiende el Título de Licenciado en Economía para que goce de los derechos y prerrogativas que legalmente se le conceden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los cuatro días del mes de Junio de mil novecientos noventa. — El Rector de la Universidad, Humberto López R. — El Secretario General, Alfonsina Aburto A.

Es conforme, Managua, 4 de Junio de 1990. — Rosario Gutiérrez Ortega, Directora.

Reg. Nº 1113 — R/F 594841 ₡12.60 Oro  
CERTIFICACION

El Suscrito Director de la Oficina de Registro de la UCA,

## Certifica:

Que bajo el folio Nº 97, partida Nº 193, del Libro de Registro de Títulos de Graduados en La Universidad Centroamericana, que esta Oficina lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice:

“La Universidad Centroamericana,

Por Cuanto:

La Señorita Nubia del Socorro Rocha Martínez, Natural de Managua, Departamento de Managua, República de Nicaragua, ha aprobado en La Facultad de Humanidades todos los requisitos académicos del Plan de Estudios correspondiente y las pruebas establecidas en las disposiciones vigentes,

Por Tanto:

Le extiende el Título de Licenciada en Psicología Educativa para que goce de las prerrogativas que las leyes y reglamentos del ramo le conceden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los veintiun días del mes de Noviembre de mil novecientos noventa. — El Rector de la universidad, P. César Jeréz S. J. — El Secretario General, Lic. María Auxiliadora Lacayo.

Es conforme, Managua, cuatro de Diciembre de 1990. — C. Hernández. Director de Registro.

Reg. Nº 1116 — R/F 594857 @12.60 Oro

#### CERTIFICACION

El Suscrito Director del Departamento de Registro de la UNAN,

Certifica:

Que a la página 53, tomo I del Libro de Registro de Títulos de la Facultad de Ciencias Médicas, que este Departamento lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice:

“La Universidad Nacional Autónoma de Nicaragua,

Por Cuanto:

Juan Alejandro Pastor Pérez Fabbri ha cumplido con todos los requisitos establecidos por la Facultad de Ciencias Médicas,

Por Tanto:

Le extiende el Título de Doctor en Medicina y Cirugía para que goce de los derechos y prerrogativas que legalmente se le conceden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los seis días del mes de Marzo de mil novecientos noventa y uno. — El Rector de la Universidad, Alejandro Serrano C. — El Secretario General, Julio E. Icaza G.

Es conforme, Managua, 7 de Marzo de 1991. — Rosario Gutiérrez Ortega, Directora.

Reg. No. 1100 — R/F 594786 — 12.60 C.O.

#### CERTIFICACION

El Suscrito Director de la Oficina de Regis-

tro de la UNAN,

Certifica:

Que a la página 422, tomo IV del Libro de Registro de Títulos de la Facultad de Ciencias Médicas que esta Oficina lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: “La Universidad Nacional Autónoma de Nicaragua,

Por Cuanto:

Reyna Yolanda Rivera Salinas, ha cumplido con todos los requisitos establecidos por la Facultad de Ciencias Médicas,

Por Tanto:

Le extiende el Título de Doctor en Medicina y Cirugía para que goce de los derechos y prerrogativas que legalmente se le conceden.

Dado en la ciudad de León, República de Nicaragua, a los quince días del mes de Mayo de mil novecientos noventa y uno. El Rector de la Universidad O. Martínez O. el Secretario General M. Carrión M.

Es conforme. León, 15 de Mayo de 1991. Manuel Mayorga González, Director.

Reg. Nº 1101 — R/F 566858 @15.54 Oro

#### CERTIFICACION

El Suscrito Director de la Oficina de Registro de la UNAN,

Certifica:

Que a la página 315, tomo II del Libro de Registro de Títulos de la Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales que esta Oficina lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice:

“La Universidad Nacional Autónoma de Nicaragua,

Por Cuanto:

Maritza del Socorro Mendoza Avellán ha cumplido con todos los requisitos establecidos por la Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales,

Por Tanto:

Le extiende el Título de Licenciada en Derecho para que goce de los derechos y prerrogativas que legalmente se le conceden.

Dado en la ciudad de León, República de Nicaragua, a los siete días del mes de Noviembre de mil novecientos noventa. — El Rector de la Universidad, O. Martínez O. — El Secretario General, M. Carrión M.

Es conforme. León, 7 de Noviembre de 1990. — Manuel Mayorga González, Director.

Reg. Nº 1103 — R/F 594798 ₡12.60 Oro  
CERTIFICACION

El Suscrito Director del Departamento de Registro de la UNAN,

Certifica:

Que a la página 391, tomo V del Libro de Registro de Títulos de la Facultad de Ciencias Económicas que este Departamento lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice:

“La Universidad Nacional Autónoma de Nicaragua,

Por Cuanto:

Mayra del Socorro Flores Vallejos ha cumplido con todos los requisitos establecidos por la Facultad de Ciencias Económicas,

Por Tanto:

Le extiende el Título de Licenciada en Contaduría Pública y Finanzas para que goce de los derechos y prerrogativas que legalmente se le conceden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los quince días del mes de Marzo de mil novecientos noventa y uno. — El Rector de la Universidad, Alejandro Serrano C. — El Secretario General, Julio E. Icaza G.

Es conforme, Managua, 15 de Marzo de 1991. — Rosario Gutiérrez Ortega, Directora.

Reg. Nº 1125 — R/F 603513 ₡12.60 Oro  
CERTIFICACION

El Suscrito Director del Departamento de Registro de la UNAN,

Certifica:

Que a la página 149, tomo VI del Libro de Registro de Títulos de la Facultad de Ciencias de la Educación que este Departamento lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice:

“La Universidad Nacional Autónoma de Nicaragua,

Por Cuanto:

Danelia Isabel O.ozco Montes ha cumplido con todos los requisitos establecidos por la Facultad de Ciencias de la Educación,

Por Tanto:

Le extiende el Título de Licenciada en Ciencias de la Educación en la Especialidad de Biología y Ciencias Naturales para que goce de los derechos y prerrogativas que legalmente se le conceden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los veintitres días del mes de Octubre de mil novecientos noventa. — El Rector de la Universidad, Alejandro Serrano C. — El Secretario General, N. González R.

Es conforme, Managua, 23 de Octubre de 1990. — Rosario Gutiérrez Ortega, Directora.

Reg. Nº 1130 — R/F 603533 ₡12.60 Oro  
CERTIFICACION

El Suscrito Director del Departamento de Registro de la UNAN,

Certifica:

Que a la página 386, tomo V del Libro de Registro de Títulos de la Facultad de Ciencias Económicas que este Departamento lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice:

“La Universidad Nacional Autónoma de Nicaragua,

Por Cuanto:

Humberto Montenegro Blandón ha cumplido con todos los requisitos establecidos por la Facultad de Ciencias Económicas,

Por Tanto:

Le extiende el Título de Licenciado en Contaduría Pública y Finanzas para que goce de los derechos y prerrogativas que legalmente se le conceden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los siete días del mes de Marzo de mil novecientos noventa y uno. — El Rector de la Universidad, Alejandro Serrano C. — El Secretario General, Julio E. Icaza G.

Es conforme, Managua, 7 de Marzo de 1991. — Rosario Gutiérrez Ortega, Directora.

Reg. Nº 1129 — R/F 603523 ₡12.60 Oro  
CERTIFICACION

El Suscrito Director del Departamento de Registro de la UNAN,

Certifica:

Que bajo número 104, página 52, tomo I del Libro de Registro de Título de graduados en El Instituto Superior de Ciencias Agropecuarias que esta Oficina lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice:

“La Universidad Nacional Autónoma de Nicaragua,

Por Cuanto:

José Miguel Avilés Tuckler, Natural de Masaya, Departamento de Masaya República de Nicaragua, ha aprobado en El Instituto Superior de Ciencias Agropecuarias todos los requisitos académicos del Plan de Estudios correspondiente y las pruebas establecidas en las disposiciones vigentes.

Por Tanto:

Le extiende el Título de Ingeniero Agrónomo para que goce de las prerrogativas que las leyes y reglamentos del ramo le conceden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los cuatro días del mes de Febrero de mil novecientos noventa y uno. — El Rector de la Universidad, Alejandro Serrano C. — El Secretario General, Julio E. Icaza G.

Es conforme. Managua, 4 de Febrero de 1991. — Rosario Gutiérrez Ortega, Directora.

MINISTERIO DE ECONOMIA,  
INDUSTRIA Y COMERCIO

### Marcas de Fábricas

Reg. Nº 919 — R/F 590890 — Valor 18.00 Oro

Sr. Antonio Jáen Morales, Nicaragüense, Personalmente, solicita Registro Marca Fábrica:

"DOÑA COCO"

Clase: (30).

Presentada: 19-2-91.

Opónganse:

Registro Propiedad Industrial; — Managua, 14 Marzo-91 — Rosa A. Ortega C. Registrador.

3 3

Reg. Nº 914 — R/F 590800 — Valor \$ 18.00 Oro

Dr. Arturo Raskosky Holmann, Apoderado Industrial Cervecera, S.A., Nicaragüense, solicita Registro Marca Fábrica:

"TONA LIGHT"

Clase: (32).

Presentada: 13-6-90.

Opónganse:

Registro Propiedad Industrial; — Managua, 17 Octubre-90. — Rosa A. Ortega C. Registrador.

3 3

Reg. Nº 969 — R/F 591346 — Valor \$ 18.00 Oro

Dr. Julio R. García V., apoderado Ellesse Finanziaria S.R.L., Italiana, solicita Registro Marca Fábrica:

"ELLESSE"

Clase: (14).

Presentada: 28-1-91.

Opónganse:

Registro Propiedad Industrial; — Managua, 20 Febrero-91. — Rosa A. Ortega C. Registrador.

3 3

Reg. Nº 47 — R/F 452603 — Valor \$ 29.55 Oro

Dr. José I. Bendaña S., apoderado Aeg Olympia Office GMBH, Alemana, solicita Registro Marca Fábrica:



Clase: (16)

Presentada: 22-8-90.

Opónganse:

Registro Propiedad Industrial; — Managua, 21 Octubre 90. — Rosa A. Ortega C. Registrador.

3 3

Reg. Nº 970 — R/F 591317 — Valor \$ 13.00 Oro  
Dr. Julio R. García V., apoderado Planet Hollywood, Inc, Estadounidense, solicita Registro Marca Fábrica:

"PLANET HOLLYWOOD"

Clase: (25)

Presentada: 18-12-90.

Opónganse:

Registro Propiedad Industrial; — Managua, 5 Febrero-91. — Rosa A. Ortega C. Registrador.

3 3

Reg. Nº 856 — R/F 588435 — Valor \$ 18.00 Oro

Sr. Uriel Estrada R., Presidente Centro Internacional de Distribuciones, S.A. (CINDISA), Nicaragüense, solicita Registro Marca Fábrica:

"OLYMPO CROWN"

Clase: (25).

Presentada: 7-6-90.

Opónganse:

Registro Propiedad Industrial; — Managua, 5 Marzo-91. — Rosa A. Ortega C. Registrador.

3 3

Reg. Nº 976 — R/F 591353 — Valor \$ 13.00 Oro

Dr. Julio R. García V., apoderado Generra Sportswear Company, Inc., Estadounidense, solicita Registro Marca Fábrica:

"GENERRA"

Clase: (25).

Presentada: 20-2-91.

Opónganse:

Registro Propiedad Industrial; — Managua, 14 Marzo-91. — Rosa A. Ortega C. Registrador.

3 3

Reg. Nº 977 — R/F 591354 — Valor \$ 18.00 Oro

Dr. Julio R. García V., apoderado Digital Equipment Corporation., Estadounidense, solicita Registro Marca Fábrica:

"VAX"

Clase: (16).

Presentada: 4-2-91.

Opónganse:

Registro Propiedad Industrial; — Managua, 15 Marzo-91. — Rosa A. Ortega C. Registrador.

3 3

Reg. Nº 978 — R/F 591355 — Valor \$ 18.00 Oro

Dr. Julio R. García V., apoderado Digital Equipment Corporation., Estadounidense, solicita Registro Marca Fábrica:

"VAX"

Clase: (9).

Presentada: 4-2-91.

Opónganse:

Registro Propiedad Industrial; — Managua, 15 Marzo-91. — Rosa A. Ortega C. Registrador.

3 3

Reg. Nº 998 — R/F 591410 — Valor ₡ 18.00 Oro

Dr. Joaquín Morales S., apoderado Cooperativa de Productores de Leche, R.L., Costarricense, solicita Registro Marca Fábrica:

"DOS PINOS"

Clase: (29).

Presentada: 5-2-91.

Opónganse:

Registro Propiedad Industrial; — Managua, 14 Marzo-91. — *Rosa A. Ortega C.* Registrador.

3 3

Reg. Nº 999 — R/F 591411 — Valor ₡ 18.00 Oro

Dr. Joaquín Morales S., apoderado Cooperativa de Productores de Leche, R.L., Costarricense, solicita Registro Marca Fábrica:

"DOS PINOS"

Clase: (30).

Presentada: 5-2-91.

Opónganse:

Registro Propiedad Industrial; — Managua, 14 Marzo-91. — *Rosa A. Ortega C.* Registrador.

3 3

Reg. Nº 1000 — R/F 590485 Valor ₡ 18.00 Oro

Dr. José I. Bendaña S., apoderado American Cyanamid Company., Estadounidense, solicita Registro Marca Fábrica:

"VALTRAC"

Clase: (10).

Presentada: 11-1-91.

Opónganse:

Registro Propiedad Industrial; — Managua, 13 Febrero-91. — *Rosa A. Ortega C.* Registrador.

3 3

Reg. Nº 1001 — R/F 590486 Valor ₡ 18.00 Oro

Dr. José I. Bendaña S., apoderado American Cyanamid Company., Estadounidense, solicita Registro Marca Fábrica:

"DERMALON"

Clase: (10).

Presentada: 11-1-91.

Opónganse:

Registro Propiedad Industrial; — Managua, 13 Febrero-91. — *Rosa A. Ortega C.* Registrador.

3 3

Reg. Nº 1002 — R/F 590487 Valor ₡ 18.00 Oro

Dr. José I. Bendaña S., apoderado American Cyanamid Company., Estadounidense, solicita Registro Marca Fábrica:

"APPOSE"

Clase: (10).

Presentada: 11-1-91.

Opónganse:

Registro Propiedad Industrial; — Managua, 13 Febrero-91. — *Rosa A. Ortega C.* Registrador.

3 3

Reg. Nº 1003 — R/F 590488 Valor ₡ 18.00 Oro

Dr. José I. Bendaña S., apoderado American Cyanamid Company., Estadounidense, solicita Registro Marca Fábrica:

"NOVAFIL"

Clase: (10).

Presentada: 11-1-91.

Opónganse:

Registro Propiedad Industrial; — Managua, 13 Febrero-91. — *Rosa A. Ortega C.* Registrador.

3 3

Reg. Nº 1004 — R/F 590489 Valor ₡ 18.00 Oro

Dr. José I. Bendaña S., apoderado American Cyanamid Company., Estadounidense, solicita Registro Marca Fábrica:

"MAXON"

Clase: (10).

Presentada: 11-1-91.

Opónganse:

Registro Propiedad Industrial; — Managua, 13 Febrero-91. — *Rosa A. Ortega C.* Registrador.

3 3

Reg. Nº 1005 — R/F 590490 Valor ₡ 18.00 Oro

Dr. José I. Bendaña S., apoderado Punto Rojo S.A., Costarricense, solicita Registro Marca Fábrica:

"BIOMATIC"

Clase: (3).

Presentada: 26-11-90.

Opónganse:

Registro Propiedad Industrial; — Managua, 14 Diciembre-90. — *Rosa A. Ortega C.* Registrador.

3 3

Reg. Nº 1006 — R/F 590491 Valor ₡ 18.00 Oro

Dr. José I. Bendaña S., apoderado Cussons (International) Limited, Inglaterra, solicita Registro Marca Fábrica:

"MI FAIR LADY"

Clase: (3).

Presentada: 13-11-90.

Opónganse:

Registro Propiedad Industrial; — Managua, 14 Diciembre-90. — *Rosa A. Ortega C.* Registrador.

3 3

Reg. Nº 1007 — R/F 590492 Valor ₡ 18.00 Oro

Dr. José I. Bendaña S., apoderado Antonio Puig, S.A., Española, solicita Registro Marca Fábrica:

"VITESSE"

Clase: (3).

Presentada: 11-1-91.

Opónganse:

Registro Propiedad Industrial; — Managua, 13 Febrero-91. — *Rosa A. Ortega C.* Registrador.

3 3

## SECCION JUDICIAL

### Subasta

Reg. N° 1102 — R/F 592041 Valor ₡ 36.00 Oro

Nueve de la mañana, seis de Mayo próximo, subastárcse predio urbano situado en esta ciudad Barrio La Reynaga; mide trece varas de frente por veintiuna vara de fondo, con casa moderna de bloque y madera y todos sus servicios; dentro de los siguientes linderos: Norte: propiedad de Angel Ordeñana; Sur: calle en medio, con predio de Alfonso Salvo; Oriente: predio de Sofonías Salvatierra; y Occidente: propiedad de José Hernández Tijerino. Base Subasta: Treintiocho Mil Novecientos Dieciocho Córdoba con Cinco Centavos Oro. Oyense posturas. Ejecuta: Julio César Palma Ruiz y Halima Patricia Mora Durán, a Mayra Elvira Ruiz Canales de Gutiérrez.

Dado Juzgado Primero Civil del Distrito a las once y cincuenta minutos de la mañana del día ocho de Marzo de mil novecientos noventa y uno, Corregido-Mayo-Valc. — Dr. *Antonio Aguilar Leiva*, Juez Primero Civil de Distrito de Managua. — *Blanca F. de Lopez* Secretaria.

3 3

### Titulos Supletorios

Reg. N° 810 — R/F 585814 — Valor ₡ 18.00 Oro

Shara Ester García Galán, solicita título supletorio rural de un lote de terreno, situado entre la carretera que conduce de Masatepe a los Pocitos, antes de llegar al municipio de Nandasmo, consistente en un lote de terreno con un área de catorce mil quinientos treinta y tres punto cuatrocientos treinta y nueve metros cuadrados, entre los siguientes linderos particulares, Poniente: 137, 30 metros con Enriqueta Garay; Norte: 92.24 metros con Carmen Galán; Este: 90 metros con Carmen Galán; Sur: 115.72 metros carretera que conduce de Masatepe a los Pocitos con Ileana Gutiérrez.

Opóngase.

Juzgado Local Unico. Nandasmo, doce de Marzo de mil novecientos noventa y uno. — *E. López* Secretaria.

3 3

Reg. N° 829 — R/F 588323 — Valor ₡ 18.00 Oro

Xiomara Auxiliadora Pérez Sandino solicita supletorio rústico en Niquinohomo, llimitada; Oriente: Marcos Cano y otros; Poniente: sucesores familia Sandino Muñoz; Norte: Ismael Campos; Sur: María Gaitán.

Oponerse.

Juzgado Civil Distrito, — Masaya, Marzo diecinueve, mil novecientos noventauno. — *Helmora Miranda*, Secretaria.

3 3

Reg. N° 830 — R/F 456923 — Valor ₡ 12.00 Oro  
Complemento: — R/F 588332 Valor ₡ 24.00 Oro

Juan Pablo Arana Calderón, solicita supletorio urbano ubicado en esta ciudad de San Carlos, Río San Juan, cuyas medidas y linderos son los si-

gulentes; nueve metros de frente por veinte de fondo; Norte: Ceferina Saballos; Sur: propiedad del CEPA, calle de por medio; Este: Luisa Aman. da Espinoza; Oeste: propiedad de Ricardo Machado, calle de por medio.

Opóngase.

Publíquese tres veces consecutivas cada diez días en la Gaceta Diario Oficial.

Juzgado Unico de Distrito, San Carlos, Río San Juan, a los trece días del mes de Marzo de mil novecientos noventa y uno. — *Blanca María Gutiérrez Busto*, Secretaria del Juzgado Local.

3 3

Reg. N° 831 — R/F 588359 — Valor ₡ 18.00 Oro

Mario Antonio Arce Silva, solicita título supletorio urbano, Santa Teresa; Norte: Victoria Arce; Sur: calle pública; Este: Sitinia Guadamúz; y Oeste: Rosa Arce.

Opónganse.

Juzgado Unico. Santa Teresa, Carazo, dieciocho de Octubre de mil novecientos noventa. — *Consuelo Orus E.* Juez Local.

3 3

Reg. N° 832 — R/F 588369 — Valor ₡ 18.00 Oro

José Salinas Urbina, solicita título supletorio propiedad urbana ubicada barrio San Miguel ésta ciudad, limita: Oriente: propiedad de Elba Zeledón; Poniente: la de Francisco Jarquín; Norte: predio de Jacinto García calle en medio y Sur: de Dora Cubas calle enmedio.

Opóngase.

Juzgado Civil Distrito. — Boaco, veinte Marzo mil novecientos noventauno. — *H. Cantillano A.* Secretaria.

3 3

Reg. N° 833 — R/F 588368 — Valor ₡ 36.00 Oro

Cornelio Sotelo Borgen, a) Solicita título supletorio propiedad rústica, compuesta trescientos sesenta manzanas extensión superficial, limita; Oriente: propiedad El Silencio de Nórman Robleto; Poniente: hacienda el Bálamo, actualmente del estado; Norte: San Ramón, actualmente del estado carretera enmedio y Sur: propiedad de Jalro Sobalvarro carretera enmedio y finca Marcelino Cantillano. b) Finca rústica ubicada comarca Las Mercedes compuesta setenta manzanas extensión superficial limita; Oriente: finca sucesores Eulallo López; Poniente: la de Estéban Sevilla; Norte: propiedad Valentina Burgos; Sur: Juan González. Propiedades ubicadas jurisdicción Boaco, oponerse.

Juzgado Civil Distrito, — Boaco, cinco Marzo mil novecientos noventauno. — *H. Cantillano A.* Secretaria.

3 3

Reg. N° 834 — R/F 588370 — Valor ₡ 36.00 Oro

Eduardo Fernández, solicita título supletorio propiedad rústica ubicada comarca Vijaguita jurisdicción Camoapa de mas o menos cuatrocientas manzanas de extensión superficial, limita: Oriente: propiedad del estado, Poniente: la de Ignacio Rojas; Norte: finca José Tomas Sotelo

carretera en medio y Sur: de Rufino García Marín.

Opóngase.

Juzgado Civil Distrito. — Boaco, veinte Marzo mil novecientos noventiuno. — *H. Castellano A. Secretaria.*

3 3

Reg. Nº 835 — R/F 588365 — Valor ₡ 18.00 Oro

Rosa Morales, solicita título supletorio de un lote de terreno urbano situado en el barrio San Mateo de esta ciudad, que tiene los siguientes linderos y dimensiones, Norte: Marcela Núñez; Sur: Pilar Herrera; Este: Arnoldo Borge; Oeste: Juan Gómez.

Dado Juzgado Unico de Bluefields, seis de Febrero de mil novecientos noventiuno. — *Nelly Selva Gutiérrez, Secretaria.*

3 3

Reg. Nº 815 — R/F 585908 — Valor ₡ 18.00 Oro

Jerónimo Herrera Alvarado, solicita título supletorio de un lote de terreno rústico situado en la comarca de Punta Gorda de esta jurisdicción municipal, lindando con los siguientes linderos; Norte: El Río Punta Gorda; Sur: montaña nacionales; Este: terreno de Heberto Abella; Oeste: El Caño La Eloísa.

Dado en la ciudad de Bluefields a los cuatro días del mes de Marzo de mil novecientos noventiuno en el Juzgado Unico de Bluefields. — *Nelly Selva Gutiérrez, Secretaria.*

3 3

Reg. Nº 816 — R/F 585909 — Valor ₡ 18.00 Oro

Francisco Herrera Ortega, solicita título supletorio de un lote de terreno rústico situado en la comarca Punta Gorda de esta ciudad, lindando con los siguientes linderos; Norte y Sur: montaña nacionales; Este: terreno de Angélica Washington caño el Pijivallito y por medio el terreno de Orlando Lindo; Oeste: terreno de Rubén Morales.

Dado en la ciudad de Bluefields, a los cuatro días del mes de Marzo de mil novecientos noventiuno. En el Juzgado Unico de Bluefields. — *Nelly Selva Gutiérrez, Secretaria.*

3 3

Reg. Nº 817 — R/F 585910 — Valor ₡ 18.00 Oro

Daniel Herrera Alvarado, solicita título supletorio de un lote de terreno rústico en la comarca de Punta Gorda de esta jurisdicción municipal, lindando con los siguientes linderos; Norte: El río Punta Gorda; Sur: montaña nacionales; Este: terreno de Gregorio Herrera Ortega; Oeste: terreno de Rosario Valle.

Dado en la ciudad de Bluefields a los cuatro días del mes de Marzo de mil novecientos noventiuno, en el Juzgado Unico de Bluefields. — *Nelly Selva Gutiérrez, Secretaria.*

3 3

## Citaciones de Procesados

No. 96

Por vencido el término probatorio en el presente juicio, por segunda y última vez se cita y emplaza al procesado César Alberto Córdoba Manzanares, para que dentro del término de quince días comparezca al local de este Juzgado a defenderse de la causa que se le sigue por el delito de abigeato, en perjuicio de Luis Emilio Areas Pavón.

Se recuerda a las autoridades la obligación que tienen de capturar al procesado y a los particulares de denunciar el lugar donde se oculte. — Notifíquese. — *Danilo Mora Luna, Juez de Distrito del Crimen de Granada. — J. Cb. N., Secretaria.*

No. 97

Por segunda vez cito y emplazo al procesado Juan Carlos Velásquez Otero, para que dentro del término de quince días comparezca al local del Juzgado Noveno de Distrito del Crimen de Managua, a defenderse de la causa que se le sigue por el delito de Hurto con Abuso de Confianza, en perjuicio de María Eugenia Salas Olivares.

Se recuerda a las autoridades la obligación que tiene de capturar al referido procesado y a los particulares la de denunciar el lugar donde se oculta.

Dado en el Juzgado Noveno de Distrito del Crimen de Managua, a los once días del mes de Abril de mil novecientos noventiuno. —

*Dra. Ana Clemencia Corea Ocón, Juez Noveno Distrito del Crimen de Managua.*

No. 98

Por primera vez cito y emplazo a los procesados Moisés Francisco Arróliga Espinoza e Isaías López para que dentro del término de quince días comparezcan al local del Juzgado Noveno de Distrito del Crimen de Managua, a defenderse de la causa que se le sigue por el delito de Robo con Intimidación, en perjuicio de Alfonso José Munguía Espinoza bajo apercibimiento de declararles rebeldes, elevar la causa a plenario y nombrarle defensor de oficio si no comparecen.

Se recuerda a las autoridades la obligación que tienen de capturar a los referidos procesados y a los particulares la de denunciar el lugar donde se ocultan.

Dado en el Juzgado Noveno Distrito del Crimen de Managua, a los once días del mes de Abril de mil novecientos noventiuno. —

*Dra. Ana Clemencia Corea Ocón, Juez Noveno Distrito del Crimen de Managua.*